

LOTA, 23 de Septiembre de 2011

DECRETO N° 1,928

VISTOS :

a) Certificado N° 1.038

b) Presupuesto Año 2011.

c) D.F.L. 1 del 2006 de

de fecha 14/12/10, de Secretario Municipal de Lota.

Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto

en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprueba Modificación Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2011.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES	\$
21	01	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	7,063	
21	01	001	009	Asignaciones Especiales	1,130	
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	582	
21	01	001	015	Asignaciones Sustitutivas	2,297	
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad	190	
21	01	001	027	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	401	
21	01	001	043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	963	
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	4,357	
21	01	005	001	Aguinaldos	180	
TOTAL					17,163	

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUC. MILES	\$
21	01	001	001	Sueldos base	5,300	
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	3,900	
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad	3,233	
TOTAL					17,163	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
JORGE VENEGAS TRONCOSO
ALCALDE

HHVC
Distribución:
Depto. Adm. y Finanzas
Contraloría Regional
Intendencia Regional
Dirección de Control
Secretario Municipal
Archivo